MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14994

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pillpinto es uno de los nueve distritos de la provincia de Paruro, ubicado en el departamento de Cusco.

Que, el distrito de Pillpinto es el más pequeño de los distritos de Paruro y representa un caso especial dentro de la provincia. Es, además, uno de los distritos "jóvenes" de la provincia, habiendo sido creado recién el 11 de diciembre de 1963, con el D.L N.° 14747, dado en el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Pillpinto está compuesto por cuatro comunidades: Pillpinto, Ccahuatura, Taucabamba y Ccapa. En ellas, la dinámica comercial emerge como un rasgo distintivo, lo que propicia una población fluctuante en su capital, ya que numerosos habitantes residen temporalmente en el lugar.

Que, la riqueza cultural del distrito de Pillpinto se refleja en la celebración de la festividad de la Virgen Asunta, una de las expresiones más significativas de las tradiciones andinas. En este contexto, la danza conocida como 'Los Alzados - Runa Tusu' rememora la histórica participación de los indígenas en la batalla del Puente de Pillpinto, junto a la heroína Tomasa T'ito Condemayta, cacica de Acos. Esta manifestación cultural ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación, en reconocimiento a su valor para la memoria histórica, la identidad intergeneracional y el sentido de pertenencia de su población.

Que, el distrito de Pillpinto, en el ámbito productivo, destaca por su actividad agrícola, con cultivos como la palta (variedades Fuerte y Hass), limón, tuna, durazno, maíz amiláceo, papa y miel. También cuenta con criadores de animales menores como cuyes y gallinas, así como de truchas, consolidándose como un territorio próspero en términos de producción y desarrollo rural.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 61° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, por conmemorar el 11 de diciembre, 61° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Nestor Percy Candia Torres, alcalde del distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2024 16:25:53-0500